

RESOLUCIÓN N° 143/18-D.R.H. SAN LUIS, diez de julio de dos mil dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas en relación a la prestación de servicios durante el receso judicial de julio de 2018; Por ello, el Sr. Presidente en Feria Judicial del Superior Tribunal de Justicia en Feria Judicial, en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) MODIFICAR los períodos de prestación de servicios durante la Feria Judicial de julio de 2018, fijados por Acuerdo N° 455/2018, respecto de Magistrados, Funcionarios y el personal que se indica a continuación, los que quedarán determinados de la siguiente manera:

Primera Circunscripción Judicial

Profesionales y Administrativos:

Bocca Dalma Estefanía: 9 al 13/07/18

II) SUSPENDER la licencia anual ordinaria a Magistrados, Funcionarios y personal que se indica a continuación, para que presten servicios durante la Feria Judicial de julio de 2018, como se detalla seguidamente:

Primera Circunscripción Judicial

Profesionales y Administrativos:

Becerra Moreno Susana Beatriz: 10 y 11/07/18.

Segunda Circunscripción Judicial

Magistrados y Funcionarios:

Dr. Caldero Daniel Cesar: 9 al 16/07/18

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente en Feria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 10 de Julio de 2018.